

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA**, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener respuesta por escrito.

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la recomendación nº IV.1.3 dirigida al Ministerio para la Transición Ecológica “*En lo que respecta a las subvenciones de concesión directa de la línea de infraestructuras, resultaría conveniente:*

Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación de las medidas destinadas al desarrollo alternativo de las comarcas mineras, que permita valorar el grado de consecución de sus metas y la adopción de medidas correctoras de las desviaciones que se identifiquen.

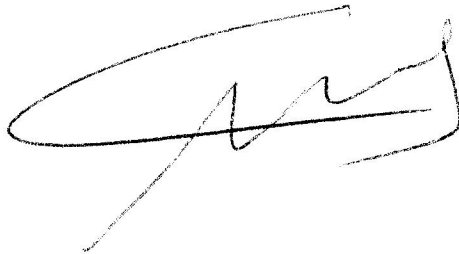
Desarrollar con mayor detalle los criterios para priorizar las actuaciones de infraestructuras cuya financiación se proponga, incorporando un cálculo transparente de los criterios de distribución territorial de los recursos.

Incorporar como requisito, en los procedimientos de selección de actuaciones de infraestructuras, la aportación de memorias y estudios que acrediten la viabilidad de las actuaciones proyectadas y justifiquen la procedencia de financiar la actuación.

Especificar con mayor concreción la documentación justificativa a presentar por los beneficiarios de las subvenciones de concesión directa, asegurando que se aporten justificantes de la realidad de la aplicación de los fondos, y no certificados”, recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1.363 de Fiscalización sobre las ayudas a

la reactivación de las comarcas mineras con especial referencia a la gestión de la construcción de la Residencia de Mayores "La Minería", ejercicios 2006 a 2017? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 17 de febrero de 2021



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:

LOS DIPUTADOS